

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTICOMERCIAL S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo de dos mil trece, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía CONTICOMERCIAL S.A., ubicada en Rumichaca 516 entre Luis Urdaneta y Padre Solano, se reúnen todos los accionistas quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, moción que es aceptada. Por tanto, se da por instalada la Junta General Extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Operaciones de año 2012
- 2.- Informe sobre los Estados Financieros de 2012
- 3.- Registro de sus activos para el año 2013

Se nombran como Presidente y Secretaria de la presente Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas a la señora EMMA MAGALY MARTINEZ CEDEÑO; y como secretaria a la economista MAGALY MONICA ESPINOZA MARTINEZ respectivamente.

### **DESARROLLO**

**PRIMERO:** En el año 2012, hemos iniciado las actividades con un capital social de \$800. No existía movimiento previo, ingresos ni gastos. Los activos eran apenas de \$800 en efectivo y bancos.

Se compran dos bienes inmuebles para administración de la compañía. Estas propiedades se adquieren mediante un préstamo., por el cual CONTICOMERCIAL S.A. adquiere un pasivo por CUENTAS POR PAGAR. Uno de los bienes inmuebles adquiridos se da en alquiler por un valor mensual de \$ 150,00. Esto genera una facturación mensual que permite ingresos a la compañía.

Paralelamente se realizan gastos por mantenimiento y reparación de los bienes administrados.

Durante el año 2012, se hace un abono a CUENTAS POR PAGAR con el dinero que se mantiene en efectivo.

**SEGUNDO:** Los Estados Financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América: Los Registros Contables son presentados de acuerdo a las

por el Consejo y aprobados por la Superintendencia de Compañías.

El 20 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial 498, la cual estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF para Pymes, para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Con esta base, Conticomercial S.A. procedió a aplicar obligatoriamente las NIIF para Pymes a partir de Enero 1 de 2011. El año 2010 se tomó como período de transición.

El 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006, publicada en el Registro Oficial 94, que establece un instructivo complementario para la implementación de principios contables para las entidades sujetas a su control.

**TERCERO:** A lo largo del año 2013 Conticomercial S.A. no ha planificado nuevas adquisiciones de inmuebles, ni incurrir en pasivos mayores para este efecto.

Se proyecta a realizar pequeñas mejoras especialmente en la propiedad que está alquilada para poder obtener un mejor alquiler hacia mediados de año.

Con los ingresos que obtiene la compañía planifica abonar a sus pasivos.

No existiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las 13h00 el día 11 de Marzo de 2013

*Magaly M. de Espinoza*  
**EMMA MARTINEZ CEDENO**  
**PRESIDENTA**

  
**EC. MAGALY ESPINOZA MARTINEZ**  
**SECRETARIA**